

Nuevos Dominios TLD

.sport
.web
.Music
.club
.hotel
.cloud
.wiki
.shop
.News

1. ¿Por qué nuevos TLD?

Desde que en 2011 la ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers) diera respuesta a la amplia petición de la comunidad de Internet para la creación de **nuevas extensiones de dominio** ante la creciente demanda de estos, se inició el denominado Programa nTLD.

El programa nTLD ha supuesto la posibilidad de que cualquier persona, con independencia de su residencia, pueda optar a la creación y administración de una extensión de dominios TLD, algo restringido hasta el momento. Anteriormente ICANN sólo había abierto procesos de delegación dos veces, pero a un número muy restringido de extensiones.

El proceso ha sido muy complicado hasta poder alinear los intereses de todos los Grupos de Interés, como gusta denominarse en el entorno ICANN. Uno de los mayores obstáculos a salvar ha sido la ciberocupación y protección de los derechos de propiedad Industrial, algo que ha originado la aparición de un nuevo organismo: **TMCH** (Trademark Clearinghouse).

2. ¿Qué ha ocurrido?

A lo largo del proceso de solicitud, concluido en 2012, ICANN recibió 1.930 candidaturas, superando todas las expectativas creadas y obligando a incurrir en numerosos retrasos el Programa, ya que la fecha inicial de lanzamiento de nuevas extensiones era finales de 2012. No todas las candidaturas han superado la fase de análisis o simplemente han sido retiradas por sus solicitantes, quedando en la actualidad 1.814.

Las nuevas extensiones que verán la luz podemos dividir las en dos categorías que nos ayudarán a diseñar nuestra estrategia, Públicas y Privadas.

Privadas: Se incluyen más de 1.200 extensiones que obedecen a marcas y que son concebidas para su uso por parte del solicitante, no pudiendo en ningún caso realizar una comercialización de los TLD de segundo nivel. Asistimos por tanto a un nuevo modelo de gestión de dominios diferente a cualquier otro conocido por la mayoría de internautas. Ente ellos hay casos de empresas de telecomunicaciones, automoción, comercio minorista, etc.

Públicas: Actualmente hay 600 que se irán abriendo al registro de internautas secuencialmente y en función del ritmo de aprobación por parte de ICANN. Para ello, puedes consultar el **listado** de las que se van aprobando.

3. ¿Cómo es el Proceso de Apertura?



El proceso de apertura de cada nuevo TLD se divide en Fases según aparece en la Figura, que por término medio no pueden extenderse más de 90 días hasta alcanzar la Fase Libre.

Fase Sunrise

Es una fase restringida únicamente a titulares de marcas registradas vigentes en el Trademark Clearinghouse (TMCH). Para ello el solicitante deberá aportar el **fichero SMD** (máx. 4 MB) que le haya facilitado el TMCH al confirmarle la inscripción.

Existen dos modalidades de asignación de dominios durante es fase:

- **Modalidad Subasta:** Las solicitudes son recibidas por el Registro TLD durante todo el periodo habilitado y una vez cerrado el plazo, procede a la asignación. Si hay más de una solicitud, se abre un proceso de subasta, para dar oportunidad al solicitante de realizar pujas en función del interés.
- **Modalidad FIFO:** Los dominios son asignados en función del orden de llegada.

Al ser una fase restringida es importante conocer que:

- Los costes de las solicitudes son más elevados que un registro tradicional y a la tarifa de registro ordinaria se le añade el coste de la tarifa Registro Fase Sunrise.
- Antes de proceder a la solicitud, debe registrarse la marca en el TMCH.

Fase Landrush

Es una fase en la que se abre la posibilidad de registro a solicitantes que no dispongan de marca registra. Dependiendo del Registro TLD no todos los dominios no registrados estarán disponibles para el registro por parte de los solicitantes, ya que pueden ser catalogados como “Dominios Premium” con tarifas diferenciadas y procesos de adjudicación diferentes. En estos casos, desde **acens** informaremos de las opciones.

Fase Libre o “General Availability”

Esta fase comienza una vez finalizada las dos anteriores con plena disponibilidad de los dominios, salvo indicación contraria del Registro TLD y con asignación bajo el criterio FIFO por orden de recepción de las solicitudes.

En cumplimiento de la normativa de ICANN se diferencian dos periodos dentro de esta fase:

- Fase Libre (A)
Durante los 90 días siguientes a la apertura de la Fase Libre, el Registro notificará a los solicitantes si el nombre de dominio que intentan registrar coincide con una marca registrada en el TMCH. Si existe coincidencia el solicitante tendrá la opción de proseguir con el registro, sabiendo que existen derechos marcarios y esta notificación servirá como prueba válida ante un proceso de arbitraje por reclamación.
- Fase Libre (B)
Da lugar a partir del día 91 y ya no existirá obligación del Registro TLD de notificar al solicitante de un nuevo nombre de dominio.

En este enlace [del enlace puedes comprobar el calendario](#) de lanzamiento previsto por extensión.

4. ¿Qué puedo hacer?

Durante todo el tiempo hasta que acaben de ver la luz las nuevas 600 extensiones, se producirán procesos de lanzamiento de nuevas extensiones que cumplirán con cada una de las fases especificadas.

Es importante diseñar la estrategia a seguir para cubrir los intereses propios ante el gran número de nuevos dominios. A continuación explicamos algunos ejemplos de estrategias a seguir:

- Agresiva:
 - Registrar las marcas en el TMCH.
 - Acudir a las fases Sunrise con prioridad antes que nadie.
 - Registrar dominios en fase Landrush para los casos en los que no se disponga de marca registrada.

Riesgo	Coste
Reducido	\$\$\$

- Moderada:
 - Registrar los dominios en fases Sunrise y Libre
 - Estar atento a las fechas de apertura de las fases abiertas

Riesgo	Coste
Elevado	\$

5. ¿Qué podemos hacer por usted?

Desde acens podemos diseñar su estrategia de protección y ofrecerte los servicios de solicitud de dominios para todas las fases de lanzamiento, incluido el registro en el TMCH. [Contacta](#) con nosotros y te asesoraremos.